



# Resolución Jefatural No. 178-98-AGN/J

Lima, 30 SET. 1998

Visto, el Informe N° 42-98-DNDAAI/DNA de la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, sobre ejecución de la "IX REUNION TECNICA DE ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS";

### CONSIDERANDO:

Que, es función del Archivo General de la Nación, como ente rector, establecer los lineamientos de política nacional en materia archivística e impulsar el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos;

Que, el evento en mención está considerado en el Plan de Desarrollo Institucional para el presente año;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decreto Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS, y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero** .- **AUTORIZAR** la ejecución de la "IX REUNION TECNICA DE ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS" a realizarse los días 22 y 23 de octubre de 1998, en el horario de 9:00 a. m. a 2:00 p. m., en el auditorio del Banco de la Nación, y de acuerdo al Programa que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo** .- Autorizar a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa a efectuar lo siguiente:

- a) Cobro de S/. 40.00 (Cuarenta y 00/100 Nuevos Soles) por participante.
- b) Exonerar de dicho cobro a los directores de los Archivos Regionales y al personal del Banco de la Nación.
- c) Así mismo, se exonerará al personal del Instituto Nacional de Estadística e Informática, según Convenio firmado el 06 de agosto de 1998.





178-88-AGN-1

30 SET. 1988

**Artículo Tercero** .- El gasto que irroque el presente evento se afectará con cargo al Programa 003 Administración, Actividad 1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Componente 3.0526 Desarrollo del Sistema Nacional de Archivos, Meta 00002, Grupo Genérico de Gastos 3. Bienes y Servicios, Aplicación Directa 11, Específica del Gasto 30,36 y 37, por la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios del ejercicio presupuestal vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE..**



Dra. Aida Luz Mendoza Saborro

JEF

del Archivo General de la Nación

